



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 050 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado, 26 ENE. 2017

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Papeleta de Vacaciones emitida por la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Papeleta de Vacaciones emitida por la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, se otorga su período vacacional al Téc. Hilberto Sánchez Díaz, Sub Gerente de Abastecimientos, durante el mes de Enero del 2017; por lo que es pertinente encargar temporalmente este despacho a un nuevo funcionario, a fin de dar continuidad a la gestión municipal.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ENCARGAR, a partir del 24 de enero del 2017, a la Bach. **Raquel Tsukimaro VALIENTE GUTIERREZ**, el cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Abastecimiento, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, y mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°: REMITIR, la presente Resolución de Alcaldía, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal e instancias de la administración municipal que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

AGM/Alcalde
C.c.
G.M.
SGPERS
SGABAS
Interesada
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Lic. Alafn Gallegos Moreno
ALCALDE